



INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de junio de 2024 sobre nombramiento del órgano de selección del proceso para la estabilización del empleo temporal de FEVAL Institución Ferial de Extremadura y FEVAL Gestión de Servicios, SLU (sistema de concurso). (2024081150)

Por Resolución de fecha 6 de junio de 2024 (DOE n.º 114, de 13 de junio) se nombran los componentes del órgano de selección que han de valorar los méritos en el procedimiento selectivo de Estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a plazas de personal laboral fijo en Feval Institucion Ferial de Extremadura y Feval Gestión de Servicios, SLU.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias sobrevenidas de entre las legamente previstas, que imposibilitan la actuación de algunos/as de los/as, miembros del órgano de selección, siendo necesario, por tanto, su modificación para garantizar la adecuada composición y la eficacia de su actuación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Director General de FEVAL, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal

DISPONE:

Modificar la Resolución de 6 de junio de 2024, en la redacción dada, por la que se nombran los componentes del órgano de selección que han de valorar los méritos en el procedimiento selectivo de Estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a plazas de personal laboral fijo en FEVAL.

En la página 30081.

Presidente: (designado por la Diputación Provincial de Cáceres).

Titular: D. Valentín Macías Hernández.

Donde dice: "Suplente: D. Juan Antonio Pavón Pérez".

Debe decir: "Suplente: D. Antonio José Guerra Sánchez- Ocaña".

En la página 30082.

Ayuntamiento de Don Benito.



Donde dice: "Titular: D. Tomás Monge Sánchez".

Debe decir: "Titular: D. Miguel Sánchez García".

Suplente: D. Tomás Monge Sánchez.

Junta de Extremadura:

Donde dice: "Suplente: D. Borja Sánchez Fernández".

Debe decir: "Suplente: D. Borja Sánchez Fernández".

Suplente: D. Germán Ortiz Esteve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, 9 de julio de 2024. El Director General de FEVAL | Institución Ferial de Extremadura,
FACUNDO MERA ARIAS.

